



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/3
14 de abril de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE
ENLACE SOBRE CARNE SILVESTRE DEL
CDB Y EL GRUPO DE TRABAJO DE
CITIES DE ÁFRICA CENTRAL
Nairobi, 7-10 junio de 2011

Anexo

RECOMENDACIONES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL HACIA UNA UTILIZACIÓN MÁS SOSTENIBLE DE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES

El Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres¹ del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reunió en Buenos Aires del 15 al 17 de octubre de 2009 y adoptó las siguientes recomendaciones para mejorar la sostenibilidad del aprovechamiento de la carne de animales silvestres:

Nivel nacional

1. *Aumentar la capacidad para evaluar plenamente el problema de la carne de animales silvestres a la hora de elaboración políticas y planes.* Los Gobiernos nacionales deberían evaluar el papel de la carne de animales silvestres y otros productos derivados de los animales silvestres en las economías nacionales y locales, así como los servicios ecológicos proporcionados por las especies cosechadas y la diversidad biológica, como paso imprescindible para conservar y utilizar de manera sostenible estos recursos. Para ello se pueden tomar las siguientes medidas:

- a) Aumentar la visibilidad del mercado de carne de animales silvestres existente como precursor para llevar su gestión a un terreno más sólido.
- b) Aumentar la capacidad para supervisar los niveles de aprovechamiento y consumo de la carne de animales silvestres e incluirlos en las estadísticas nacionales con el fin de mejorar la elaboración de políticas y planes.
- c) Incluir una evaluación realista y abierta del consumo de fauna silvestre y de su papel en los medios de vida en documentos importantes sobre políticas y planes.

2. *Contar con la participación del sector privado y las industrias extractivas.* La gestión de la fauna silvestre, incluida la gestión de especies cazadas por su carne, debería ser un elemento esencial de los planes de gestión o comerciales de las industrias (petróleo, gas, minerales, madera, etc.) que realizan su actividad en ecosistemas de bosques tropicales y subtropicales, de humedales y de sabanas.

¹ La reunión fue convocada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC).

3. *Derechos, tenencia de la tierra y conocimientos tradicionales.* El acceso, los derechos y la obligación de rendir cuentas que llevan asociada, así como la responsabilidad de gestionar de manera sostenible los recursos de fauna silvestre deberían ser transferidos, siempre que sea posible, a los interesados directos locales que tienen intereses creados en el mantenimiento de los recursos, y que pueden aportar soluciones sostenibles adecuadas. Habría que crear y reforzar la capacidad de las comunidades locales que reciban dichos derechos, para asegurar que pueden ejercerlos. La conservación y la utilización sostenible de los recursos de fauna silvestre mejorarían con la incorporación de los conocimientos tradicionales en los sistemas de gestión y supervisión, así como con el fomento del uso de los métodos de caza más ecológicos (ejemplo: específicos de cada especie), más rentables y menos crueles.

4. *Revisar las políticas y marcos jurídicos nacionales.* Se alienta encarecidamente a los Estados donde ocurre la distribución de las especies silvestres cazadas por su carne a revisar sus actuales políticas y marcos jurídicos relacionados con la conservación y la utilización sostenible de la fauna silvestre. Se recomienda que, establezcan políticas, se cree capacidad y se apliquen sistemas de gestión para zonas y especies que no estén protegidas, con el fin de apoyar la caza legal y sostenible de determinadas especies. La revisión debería asegurar:

a) La coherencia entre los marcos políticos y jurídicos a través de la integración de la conservación y la utilización sostenible de la fauna silvestre en los diferentes ejercicios sectoriales y nacionales de planificación;²

b) Que los sistemas de gestión son prácticos y viables para especies aprovechables así como para las que necesitan una protección rigurosa (p. ej. especies amenazadas).

c) Planteamientos realistas de la imposición de las políticas y marcos, en los que las medidas de control sean coherentes con la capacidad disponible;

d) Los textos jurídicos y reglamentarios reflejen las prácticas reales y los objetivos esenciales para la conservación.

e) El fomento de especies que corren poco peligro (p. ej. especies muy productivas) que mejoren la protección de las especies que corren un gran peligro.

5. *Gestión a nivel de paisaje.* Para asegurar la conservación de la fauna silvestre, incluidas las especies amenazadas, es imprescindible una red eficaz y coherente de las áreas protegidas. Las poblaciones de fauna silvestre que viven fuera de las zonas protegidas, y debería fomentarse su gestión a la mayor escala de paisaje posible.

6. *Ciencia.* Las decisiones sobre la gestión deberían tomarse teniendo en cuenta los mejores conocimientos científicos disponibles y aplicables, así como el enfoque de precaución. Es crucial continuar investigando y contar con mejor información sobre gestión. Se deberían crear e implementar sistemas nacionales apropiados para supervisar el aprovechamiento y el comercio de la carne de animales silvestres, y los niveles de aprovechamiento y de comercio a nivel regional. Se deberían crear y aplicar métodos para evaluar el estado de las poblaciones. El proceso de actualización de las listas rojas de la UICN debería contar con nuevos conocimientos y datos adicionales fiables sobre las especies aprovechadas y sobre los niveles de aprovechamiento y comercio.

7. *La sustitución y otras medidas atenuantes.* El desarrollo de fuentes alternativas de alimentos e ingresos es esencial, ya que es imposible aprovechar de manera sostenible la fauna silvestre para cubrir

² Incluidos los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza (DELP), planes de ordenación forestal, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPNDB), programas forestales nacionales (PFN), medidas de mitigación adecuadas a cada país (MMA), programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA), notas sobre la idea del plan de preparación (R-PIN) para la REDD, planes de acción nacionales en materia de carne de animales silvestres, planes y normativas nacionales para la gestión de la fauna silvestre, y planes nacionales de gestión y conservación específicos para cada especie.

las necesidades actuales y futuras de subsistencia si nos limitamos únicamente a este recurso, pero solo con esas medidas atenuantes (agricultura, ganadería, cría en cautividad, etc.) se pueda conservar la fauna silvestre. A largo plazo no hay mejor medida que una buena gestión del recurso para protegerlo.

8. *Creación de capacidad y sensibilización.* Para conseguir la conservación y la utilización sostenible de los recursos de fauna silvestre, es necesario crear capacidad y sensibilizar a nivel nacional y local a través de estos temas: gobernanza e imposición de las leyes, supervisión y gestión de la fauna silvestre, medios de vida alternativos y colaboración entre el Gobierno, el sector privado y el público.

9. *Salud.* Allí donde se practique la caza de fauna silvestre y se comercie su carne, la información sobre la salud pública y la creación de capacidad deberían poner énfasis en la prevención de enfermedades y proteger la salud tanto del ser humano como de los animales. En regiones donde se comercie la carne de animales silvestres es necesario tomar medidas de control y de bioseguridad para impedir la venta de carne o de productos animales que puedan contribuir a la propagación de patógenos (incluidas las enfermedades infecciosas emergentes) entre la fauna silvestre, los animales domésticos y las personas. Es más, la salud de la fauna silvestre, los animales domésticos y las personas tiene que ser supervisada, y hay que elaborar e imponer leyes y normativas para reducir la amenaza de las epizootias originadas por nuevas infecciones emergentes.

10. *Cambio climático.* Los mecanismos como la REDD+ deberían tener en cuenta la importancia de la fauna silvestre para el mantenimiento de ecosistemas saludables y de sus servicios ecológicos, para la permanencia de las reservas de carbono forestales y para la capacidad de adaptación de los bosques.

11. *Zonas especiales gestionadas.* Se deberían designar zonas concretas a nivel nacional y local para gestionar fauna silvestre, similares a las propiedades forestales permanentes designadas para gestionar recursos madereros. Podrían incluir sistemas de zonas protegidas existentes y paisajes con múltiples finalidades (p. ej. zonas o distritos de ordenación cinegética).

Nivel internacional

1. *Estrategias nacionales e internacionales para abordar los problemas de la carne de animales silvestres, como por ejemplo:*

a) Apoyar y fortalecer la voluntad política nacional para cumplir compromisos clave relacionados con la carne de animales silvestres y compromisos existentes relacionados con la conservación.

b) Apoyar y reforzar los compromisos y acuerdos internacionales existentes y fomentar otros nuevos relativos a la conservación y utilización sostenible de recursos transfronterizos y compartidos de fauna silvestre.

2. *Procesos participativos.* La comunidad internacional invita a los Gobiernos nacionales a desarrollar o reforzar procesos participativos e intersectoriales para planificar y poner en práctica la ordenación y aprovechamiento sostenibles de las especies silvestres cazadas por su carne.

3. *Procesos políticos.* La comunidad internacional debería procurar integrar eficazmente las estrategias de conservación de la fauna silvestre en procesos políticos de desarrollo internacionales, como las estrategias de reducción de la pobreza.

4. *Impactos del comercio internacional sobre los recursos naturales.* Los procesos e instituciones políticas internacionales implicados en el comercio y el desarrollo deberían tomar medidas para evaluar y mitigar mejor los impactos de la extracción y el comercio de recursos naturales (por ej. la madera, los minerales, el petróleo, etc. sobre la fauna silvestre), así como la demanda de carne de animales silvestres resultante.

5. El *comercio internacional de carne de animales silvestres*. Preocupado por la posible amenaza que un creciente comercio internacional de carne de animales silvestres podría suponer para las poblaciones silvestres, y rechaza el comercio de carne obtenida ilegalmente.

6. *Entorno político internacional*. Para optimizar la sostenibilidad de la caza, la comunidad internacional debería apoyar las medidas nacionales, transfronterizas y locales integradas mediante la creación de asociaciones de organizaciones e instituciones que:

- a) Creen capacidad para imponer las leyes, planes, programas, etc.;
- b) Desarrollen y establezcan fuentes alternativas de proteínas e ingresos;
- c) Aumenten la sensibilización y difusión de información sobre la caza y el comercio de carne de animales silvestres.

La suma de todas estas medidas podría animar a las comunidades a gestionar de manera sostenible sus recursos de fauna silvestre y reducir la demanda de carne de animales silvestres.

7. *Ciencia internacional*. La comunidad internacional debería fomentar la investigación de los ecosistemas para basar en ella las futuras políticas, centrándose en la regeneración natural de los bosques, incluido el papel de los dispersadores de semillas, como los primates y las aves de caza, los códigos de barras para identificar el ADN, las especies clave, la transmisión de enfermedades y los impactos sobre el cambio climático.

8. *Incentivos*. Los mecanismos financieros y los pagos por servicios de los ecosistemas como la REDD deberían tener en cuenta la importancia del funcionamiento de los ecosistemas y el papel de la fauna forestal en la salud y la capacidad de recuperación de los bosques.

9. *Certificación forestal*. Los sistemas de certificación forestal deberían tener en cuenta la conservación y la utilización sostenible de la fauna silvestre manteniendo ecosistemas forestales saludables.
